

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que el **COLEGIO DIOCESANO "BILINGÜE"** de la ciudad de Ibarra, de la provincia de Imbabura, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** al servicio de la formación de la juventud del Cantón y de la provincia,

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **COLEGIO DIOCESANO "BILINGÜE"** de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, por celebrar sus **"BODAS DE PLATA"**.

ARCHIVO

El señor ingeniero **MAURICIO LARREA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. JULIO LOGROÑO VIVAR
SECRETARIO GENERAL (E)